

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019.

Presidente:

D. Francisco José Aguilar Cortijo (PP)

Vocales asistentes:

D^a. María Luisa Guerrero Sánchez (PP)

D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE)

D. Francisco J. Sánchez González (PSOE)

D^a. María Belén Yáñez Martínez (CIUDADANOS)

Secretario:

D. José Luís Martínez Griñán

En Aguas Nuevas, siendo las once horas y treinta minutos del día dos de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Aguas Nuevas los/as señores/as Vocales señalados/as al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco José Aguilar Cortijo, a fin de tratar los asuntos señalados en el Orden del Día para los cuales habían sido citados todos/as ellos/as y que a continuación se detallan.

En virtud de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta Vecinal acuerda por unanimidad la consideración de la urgencia para la celebración del presente Pleno.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 26 de Julio de 2019, no presentándose observación alguna, siendo aprobada la misma por unanimidad de la Junta Vecinal.

SEGUNDO.- RETRIBUCIONES ALCALDIA EATIM AGUAS NUEVAS.- El Sr. Alcalde da lectura a su propuesta de fecha 1 de agosto de 2019 sobre el régimen de dedicación y retribuciones de la Alcaldía, para la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Establecer que el Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo ejercerá inicialmente su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

2.- Establecer que se retribución será del 100% del salario bruto que ha venido percibiendo a lo largo de este año 2019 el anterior Alcalde de Aguas Nuevas, es decir un total de 30.046,64 €/brutos, que será percibido en 12 pagas mensuales y 2 extraordinarias equivalentes al resto, que coincidirá con los meses de junio y diciembre.

3.- Proceder al alta en la Seguridad Social de D. Francisco José Aguilar Cortijo con la dedicación y retribuciones aprobados y cuanto más proceda en derecho.

Se da cuenta del informe favorable de Secretaría, al considerarse que se ajusta al sistema regulado en los arts. 75 de la LRBRL y 13 RO y el informe favorable de Intervención ya que el crédito presupuestado es el adecuado a las obligaciones de contenido económico que puedan derivarse del procedimiento intervenido sobre retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación, correspondiendo la competencia para suplementar las partidas al Pleno de la Corporación y la ordenación del gasto al Alcalde.

El Vocal Joaquín Ruiz Peña (PSOE) señala que votará a favor de la propuesta de la Alcaldía pero dejando claro que su grupo en ningún momento ha querido dejar al Sr. Alcalde sin sueldo teniendo en cuenta también que la Corporación ha alcanzado un

acuerdo para el buen funcionamiento de la Junta Vecinal con compromiso del Alcalde a que primará el consenso y el diálogo entre los tres grupos políticos.

El Vocal D. Francisco Javier Sánchez González (PSOE) aprueba también la propuesta de la Alcaldía con las mismas consideraciones que su compañero de partido D. Joaquín Ruiz Peña (PSOE).

Así mismo la Vocal D^a M^a Belén Yáñez Martínez (CIUDADANOS), antes de ejercer su voto señala que su grupo político Ciudadanos no ha querido avivar los comentarios habidos en las redes sociales al considerar que es en el Ayuntamiento y en los Plenos donde se deben debatir los asuntos municipales. Hace referencia en la transparencia, el diálogo y el consenso que debe haber para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Desde Ciudadanos ayudarán a llevar a cabo la transparencia necesaria para que se permita a los vecinos disponer de la máxima información posible de los asuntos del Ayuntamiento (comisión de transparencia para velar por el acceso a la información pública). Así mismo reclama el diálogo inexistente hasta la fecha y tan necesario para poder llegar a consensos, pues siempre ha estado su grupo disponible, desde el momento en que se le ha llamado para aunar esfuerzos, habiendo llegado incluso a un acuerdo de funcionamiento de la Junta Vecinal, dándole las gracias al Sr. Alcalde por ello, ofreciendo a su grupo político para que cuente con él en el momento que lo precise, pidiéndole al mismo tiempo que evite volver a las tensiones innecesarias creadas que se han generado.

La Vocal D^a M^a Luisa Guerrero Sánchez (PP) aprueba la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

El Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo señala que siente lo ocurrido en las redes sociales y otros círculos y que velará porque Aguas Nuevas sea un ejemplo de pueblo, pues todos queremos el bien para Aguas Nuevas y sus ciudadanos y que más vale tarde que nunca el haber solventado los problemas generados hasta el día de la fecha.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado por cada uno de los miembros de la Junta Vecinal, ésta acuerda por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

- Dedicación exclusiva con jornada completa.
- Retribución de 30.046,64 €/brutos/anuales, a cobrar en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre.
- Alta en la Seguridad Social

Todo ello con efectos del día en que sea efectiva su alta en la TGSS con derecho a la indemnización que le corresponda con efectos retroactivos del día 1 de julio de 2019, por las retribuciones no percibidas por el mismo hasta el día de su alta en la TGSS.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde D. Francisco José Aguilar Cortijo levanta la sesión a las doce horas, firmando todos los miembros asistentes de la Junta Vecinal, de lo que yo, el Secretario, doy fe.